



Nit: 890000464-3
**Secretaría de Salud
Salud Pública**

SS-PSS-SP-2164

Armenia, 12 septiembre 2023

Señora
Daniela González García
Conjunto el cortijo bloque 10 apt 502
3156543422
L.C

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR875573 con radicado interno SSM2365, certificado de discapacidad

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas.

Es imperativo que el día que se le asigne la valoración multidisciplinaria debe de llevar a la consulta historia clínica completa que contenga el diagnóstico CIE10 de la condición de salud que presente.

Atentamente,

Claudia Romero Arango
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud *qua*
Revisó: Luz Amparo Llano / Profesional Universitaria/área Salud. *m*



R-AM SGI-001 V7 18/11/2022

carrera 17 No 16-00, Armenia Q – CAM Piso Principal, C. P.
63000
Tel-(8) 7417100 Ext. 140,
Secretariadesalud@armenia.gov.co